ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 12:30 horas del miércoles 6 de mayo de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.
D. ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.
SECRETARIA: D. ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen informe aclaratorio de la comisión técnica, y en su caso, examen del informe de aplicación de criterios automáticos y propuesta de adjudicación del **EXPEDIENTE 1065/2025 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES, INCLUSO PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Se somete a consideración de la Mesa la adenda al informe de valoración de criterios no automáticos del expediente, que recoge lo siguiente:

“Se emite la presente adenda al informe de valoración de criterios no automáticos del expediente 1065/2025 (…) con objeto de dejar constancia de que, por un error material en la transcripción de los datos durante la elaboración del informe, no se incorporó la valoración correspondiente a la variante 1 de la agrupación 7. Dicha omisión no responde a la exclusión de la oferta ni a la falta de evaluación técnica de la misma, sino exclusivamente a un defecto formal de traslado de la información al documento final. En consecuencia, mediante la presente adenda se procede a subsanar dicha omisión, incorporando la valoración de la citada variante en los términos que correspondan, manteniéndose inalterado el resto del contenido del informe salvo en aquello que resulte estrictamente necesario para reflejar correctamente la puntuación y valoración de la variante omitida.”

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda la publicación de la adenda al informe de valoración de criterios no automáticos y, a continuación, dar traslado del contenido del sobre n.º 3 al técnico designado para la valoración de los criterios automáticos, a fin de que proceda a la valoración de la oferta variante 1 presentada por SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTÓBAL CASTILLO, S.A., así como a la emisión del correspondiente informe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	12/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm59CZFD2WPJ8JKH97XSGSW6YLB	PÁG. 1/2	

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2026.05.12 10:40:22 +02'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	12/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm59CZFD2WPJ8JKH97XSGSW6YLB	PÁG. 2/2